

## ACTA N° 13

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
realizada el día 07 de julio de 2022.

**Preside: 1era Vicepresidente Mtra. GREYCI ARAUJO.**

### **-SUMARIO-**

**1°.-** Asistencia. **2°.-** Media Hora Previa. **3°.-** Consideración y aprobación Acta N° 12, sesión de fecha 30 de junio de 2022. **4°.-** Asuntos Entrados. Expedientes con Solicitud de Prórroga. **5°.-** Informe N° 2, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente a Expediente Interno N° **033/22**, caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL Mtro. Richard Menoni Furtado, propone la Declaratoria de Interés Departamental del XV Congreso Nacional y XIII Internacional de Profesores de Biología, que se desarrollará los días 18 al 20 de setiembre del corriente año”. **6°.-** Informe N° 3, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género y Equidad y Derechos Humanos, referente a Expediente Interno N° **036/22**, caratulado “EDILAS DEPARTAMENTALES Mtra. Alicia Chiappara y Mtra. Lidia Ferreira, solicitan la Declaratoria de Interés Cultural para la publicación del libro “Raíces Gauchas, encuentro con la tradición”, que publicará el artista Abel Gómez junto a la profesora Andrea Tempone”. **7°.-** Informe N° 9, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente a Expediente Interno N° **046/22**, caratulado “EDILES BANCADA FRENTE AMPLIO,

elevan anteproyecto de resolución para llenar vacantes existentes en el Escalafón `D´ Especializado (Sector Taquigrafía), de la Junta Departamental de Tacuarembó”. **8°.-** Edil Departamental Hubaré Aliano, solicita se incluya en el Orden del Día como *grave y urgente*, un anteproyecto de Resolución para modificar el Artículo 19° del Reglamento Interno (Res. 201/86), relativo a la inscripción para la Media Hora Previa.

**-1-**

En la ciudad de Tacuarembó, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintidós, siendo las veintiuna horas, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araújo, Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Gonzalo Dutra da Silveira, Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Fabricio Sempert, Pamela Toribio, Juan Eustathiou, Marcelo Albernaz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Fernando Benítez, Téc. Agr. Saulo Díaz, Dr. Ricardo Rosano, Justino

Sánchez, Francisco Barrios, Juan Manuel Legelén, Federico Silva, Nildo Fernández.

**Total: Veinticinco (25) Ediles.**

Asisten además, los Suplentes de Edil: Pedro Giordano por el titular Felipe Bruno, Leonela Sánchez por la titular Leidy Sánchez, Prof. César González por el titular Prof. Tabaré Amaral, Mónica Malates por la titular Irene Echenagusia.

**Total: Cuatro (4) Suplentes de Edil.**

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Yanco Xavier, Eduardo Santander, Alexis Rodríguez, Mtra. Graciela Mellognio, Mtra. Azucena Sánchez, Domingo Permanyer, Luis Acuña, Mirian Goyen, Claudia Suarez, Mtra. Susana García, Lorena da Silva, Andrés Porcile, Prof. Alba Rodríguez, Agustín da Cunha, Cecilia Lotito, Valentina Guerrero, Gabriel Fros, Javier Albano, Prof. Virginia Souza, Daniel Esteves, Esc. Alessandro Spinetti, Sheila Schild, Prof. Julio Brunel, Alejandra de la Rosa, Javier Núñez Mocol, Anderson Ortiz, Javier Guedes, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Juan Carlos Rodríguez, Mtra. Cecilia Martínez, Marco Silveira, Sergio Rosa, Carlos dos Santos, Miriam Maldonado, Walter Barboza, Zully Machado, Dra. Laura Rodríguez, Nilda González.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **veintinueve (29) Ediles.**

Preside la 1era Vicepresidenta Mtra. Greyci Araujo, asistida por el Director General de Secretaria Dardo A. López Rodríguez y el Secretario General Gerardo Mautone.

Versión Taquigráfica: Micaela A. Silvera (Taquígrafa Revisora) y Mary Andrea Casco (Taquígrafa I).

-2-

**SRA. PRESIDENTE:** Buenas noches señores Ediles, habiendo el número de integrantes en Sala se dará comienzo a la Sesión. Le damos la palabra al Edil Juan Carlos Rodríguez.

**Suplente de Edil Juan Carlos Rodríguez:** Buenas noches señora Presidente, Ediles y Edilas presentes, prensa y público en general.

Queremos plantear una preocupación de los vecinos y vecinas de *Paso de los Toros*. Nos referimos a la gran incertidumbre sobre el futuro de la oficina de la Agencia Nacional de Vivienda de dicha ciudad.

En más de una oportunidad se ha intentado cerrar la misma, pero debido al compromiso que asumió su Presidente Arq. Klaus Mill, de no cerrar sucursales, la misma se ha mantenido en el tiempo.

La realidad de hoy, es que la misma cuenta con tres funcionarios que entre noviembre y diciembre del año en curso, pasarían a su retiro jubilatorio.

En *Paso de los Toros* existen numerosas familias vinculadas a la Agencia Nacional de Vivienda. Muchas de ellas integran complejos habitacionales ya construidos, y en trámites de escrituración de viviendas.

Existen siete cooperativas de viviendas en trámites de construcción, y también un importante número de familias están en proceso de organización y trámites de nuevas cooperativas. Necesitan de asesoramiento y nexo entre ésta y el Ministerio de Vivienda, como también con el Banco Hipotecario del Uruguay.

Debemos agregar también que *UPM* y el Ministerio de Vivienda firmaron un convenio por el cual 100 viviendas construidas para viabilizar las obras de

UPM, pasarán a ser administradas por la Agencia Nacional de Vivienda, una vez culminada la etapa de instalación de la inversión internacional en la zona. Queremos compartir esta preocupación de los vecinos de mi ciudad, ya que como es de sentido común, este tipo de situaciones deben ser contempladas con la debida antelación a efectos de evitar de todas formas, interrumpir los servicios prestados por esta institución, para la ciudad de *Paso de los Toros* y sus localidades vecinas, *San Gregorio, Achar, Peralta, Pueblo Centenario y Carlos Reyles*.

Si esta oficina de la Agencia Nacional de Vivienda no mantiene su permanencia en la ciudad, nuestra población debería trasladarse a la ciudad de Tacuarembó, por ser la capital departamental. Esto implicaría un gasto para los vecinos y vecinas, además de no contar con locomoción fluida hacia la capital departamental.

No debemos olvidar que la Agencia Nacional de Vivienda cumple un rol fundamental para facilitar el acceso y permanencia en la vivienda. Además de la cartera de viviendas y obras sociales que atiende la oficina de la Agencia Nacional de Vivienda, debemos sumarle el valor patrimonial que significa contar con local de su propiedad.

Por todo lo expuesto, solicito que estas palabras de preocupación lleguen a los ámbitos que tienen injerencia en el tema: el Ministerio de Vivienda, la Agencia Nacional de Vivienda, Intendencia Municipal, Consejo Municipal de Paso de los Toros y también a toda la prensa oral y escrita del departamento de Tacuarembó. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señor Edil. Continuamos con la

Media Hora Previa, tiene la palabra la Edila Zully Machado.

**Suplente de Edil Zully Machado:** Señora Presidente, señores Ediles, buenas noches. Desde la localidad de *Achar* nos hicieron llegar los vecinos la inquietud por el estado edilicio del consultorio odontológico, el mismo funciona en una casa municipal.

Preocupa la situación, ya que la humedad de las paredes es elocuente, que de seguir así lo harían no apto para la atención; asimismo el sillón odontológico requiere recambio por el estado en que se encuentra.

Cabe destacar que esta localidad situada a 79 km de la ciudad de Tacuarembó, ronda los 700 habitantes y en las instalaciones mencionadas, atienden tres profesionales, distribuidos en diferentes días y horarios.

Adjuntamos fotos que nos hicieron llegar, que muestran el estado de las paredes.

Señora Presidente, solicito que estas palabras se hagan llegar al señor Intendente Departamental Prof. Wilson Ezquerria, al encargado de la Junta Local de Achar Sr. Javier Arbiza, a la Directora de la Red de Atención Primaria de Salud Dra. Jacqueline Gómez, y a los medios de prensa oral y escrita del departamento.

***Por otro lado,*** aprovechando esta oportunidad hacemos mención que el pasado 1 de julio, tuvimos el agrado de compartir la inauguración de la nueva sede de *PRISMA*, en *San Gregorio de Polanco*.

*PRISMA*, es una ONG sin fines de lucro, que brinda atención a personas con capacidad diferente. La misma tuvo su comienzo durante el 2002, en una vivienda de *MEVIR 1*, luego en una casa cedida por la iglesia, y hoy, después del esfuerzo de su comunidad, finalmente logran su sede propia.

En las palabras de agradecimiento de su directora hacia las distintas autoridades que durante este lapso hicieron posible esta concreción, queda evidente que es entre todos, involucrándonos, que vamos a lograr una mejor calidad de vida para nuestros ciudadanos.

Esperamos que estos buenos ejemplos se repliquen en otras localidades de nuestro departamento, como en *Villa Ansina*, donde la ONG '*Milagros de Amor*' ha comenzado a dar sus primeros pasos luego de haber obtenido su personería jurídica en los últimos días, seguro que entre todos, pronto sea una realidad. A todos quienes hicieron posible la realidad de *PRISMA*, felicitaciones.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señora Edila. Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Jorge Maneiro.

**Edil Departamental Jorge Maneiro:** Buenas noches señora Presidente, señores Ediles, Edilas. Quiero plantear hoy un tema que me viene preocupando, ya que he sido testigo, hace mucho tiempo que viene pasando de gente que se lesiona, trabajadores que se lesionan, y necesariamente tienen que terminar viajando a Montevideo. Muchas veces para que un médico simplemente vea un papel, algún trámite, hacer una plaquita, o algo por el estilo; me parece que a esta altura del partido, ya es bastante insólito.

La propuesta sería -y lo que me parece que sería ideal, porque terminamos en lo de siempre, "*morir en la capital*"- una cosa que no es pedir demasiado: que en el norte del país se instale una policlínica con médicos, con personal, no es necesario mucho tampoco, porque me consta que muchas

veces estos trabajadores lesionados viajan, salen de acá a las cuatro, a las cinco de la madrugada, los ven a las once, al ratito ya están dando vuelta, todo un día de viaje, pasajes, y no solo Tacuarembó, pasa con *Rivera*, con *Artigas*, con todo el norte del país. ¿No se podría instalar una policlínica zonal en el norte del país donde atiendan a toda esta gente?

Yo digo, a veces es necesario porque por las lesiones graves o lo que sea, el Banco de Seguros los tiene que atender en su hospital en Montevideo, como corresponde, perfecto. Pero para de repente ver una placa, o ver un papel, digo que los vean acá. Viajar 500 km, 600 km, 700 km desde Artigas, me parece bastante insólito, pasan los años, pasan los gobiernos, y esto sigue así.

Pido que mis palabras vayan al Banco de Seguros y al Ministerio de Salud Pública, a ver si alguien puede darle solución a este tema.

***En otro orden,*** ayer con la Comisión de Salud de la Junta Departamental, estuvimos visitando el *Hogar Universitario de Tacuarembó*. Nos causó muy buena impresión, la verdad que están muy bien atendidos, los muchachos que van de acá. Visitamos el hogar que está en *Orestes Araujo*, y bueno, estuvimos allí, hablamos con la supervisora, directora, muy bien, la verdad que la casa está bastante bien. Tranquilidad para los padres que mandan a sus hijos a estudiar allá en Montevideo. Tienen dos casas, está esa, y después creo que tienen otra más, alquilada, esa es la propia y se puso una placa en los 50 años ¿verdad?. que Tacuarembó tiene su casa en Montevideo.

Así que bueno, la verdad que me causó muy buena impresión y quería compartir esto.

Muchísimas gracias y que mis palabras pasen a la prensa.

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Edil, se dará trámite a todo lo solicitado. Tiene la palabra el Edil Marcelo Albernaz.

**Edil Departamental Marcelo Albernaz:** Muy buenas noches señora Presidente, compañeros Ediles y a la prensa.

En estos días recibimos el planteo de algunos vecinos del barrio 'Los Molles', de las calles *Fernández Crespo*, desde el Centro de Barrio en delante, y de la calle *Simón del Pino*, por la falta de luces del alumbrado público o la inexistencia en algunas partes, del mismo.

Ellos nos planteaban que hay una tirada muy larga, por donde pasa el CAIF, es una cuadra larga de aproximadamente unas diez cuadras, donde no hay casi ningún foco. Los vecinos nos han planteado que han sufrido accidentes por algunos animales sueltos que hay y la falta de iluminación por supuesto, que eso provoca, además de la inseguridad que se produce por esta situación. Quisiéramos, la verdad, que se viera la posibilidad de solucionar esto.

**En otro orden**, también vecinos del barrio *Progreso*, de las viviendas del SIAV, y del realojo del asentamiento *La Isla*, nos han planteado la posibilidad de construir un puente peatonal en la cañada existente en los fondos del barrio, que desemboca en el arroyo *Sandú*, a la altura de la terminación de la calle *Cayetano Porcile*, por el lado del barrio *Torres* y *Soldado Osiris Núñez* por el lado del barrio *Progreso*. Dicho pasaje constituye una cortada muy importante para vecinos del barrio, para los niños que van a la escuela, e incluso para las madres que cruzan con sus niños al CAIF, que está en el barrio *Torres*. En las condiciones actuales

existe un riesgo muy importante a la salud y sobre todo a la integridad física, ya que la cañada tiene unas barrancas sumamente altas. Por eso solicitamos que la Dirección de Obras evalúe la posibilidad de la construcción de este puente peatonal, que seguramente será bien recibido por todo el barrio.

**También** recibimos el planteo de vecinos del barrio *Vignoly*, que nos plantean que en la terminación de calle *Luis Magnone*, la paralela a la vía férrea, que es una calle sin salida, los días de lluvia se torna imposible transitar por el mal estado de la calle. Es aproximadamente un poco más de una cuadra sin asfaltar, donde viven alrededor de ocho familias.

También nos informaron que un vecino intentó darle solución con unas cargas de tierra pero solo empeoró la situación, que al día de hoy y con estos días de lluvia se torna insostenible y peligrosa.

Bueno eso, también quería adherir a las palabras del Edil Maneiro, corregirlo que fue con la Comisión de Cultura que estuvimos en nombre de la Junta Departamental visitando el hogar, *La Casa Tacuarembó*, y adherir a sus palabras. Agregar que fue una visita sumamente productiva, que hablamos con la Directora Alba Montes de Oca, nos comunicó cuantos jóvenes hay en ambas casas. Tienen una casa de propiedad de la Intendencia, y otra residencia que se alquilan los cupos para cupos femeninos.

La verdad que queremos felicitar al Ejecutivo Departamental, y felicitar a la Dirección de Desarrollo Social, que la verdad que es una ayuda que viene muy bien a muchos jóvenes que están estudiando, y la verdad que nos puso muy contentos recibir las palabras de Alba que

nos comentaba el esfuerzo que le ponen los jóvenes, que es un hogar prácticamente sin grandes problemas, sin grandes sobresaltos, que tienen una manera de trabajar muy marcada, con delegados, organizándose sus propias limpiezas. Entonces la verdad que queríamos felicitar y que estas palabras de felicitación vayan a la Dirección de Desarrollo.

Solicito que mis palabras por lo otro, sean enviadas a las direcciones que correspondan y a toda la prensa local. Muchas gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias a usted señor Edil, daremos trámite a todas sus solicitudes.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Ricardo Rosano. (No se encuentra en Sala) Tiene la palabra el Edil Agustín Da Cunha.

**Suplente de Edil Agustín Da Cunha:** Gracias señora Presidente, por permitirme dirigirme a este Cuerpo, a mis compañeros Ediles y a todos en general.

Presidente, hemos hecho estudios de toda la ciudad, la recorremos todo el tiempo, charlamos con los vecinos de toda condición, tanto política, como posición social, cultural, económica, etc. Entre todos descubrimos a diario una honda preocupación, Como lo decía el Edil Guillama la semana anterior, el alumbrado de la ciudad nos preocupa y nos ocupa a todos. Está claro que el Ejecutivo lo tiene agendado como una de sus mayores preocupaciones, no hay dudas, pero también tenemos otro problema importante sin resolver que son las veredas. En todo Tacuarembó, los vecinos no tienen 100 metros de veredas en condiciones, sí 100 metros en condiciones. En los barrios,

cualquiera que se elija, la situación se agrava definitivamente.

Sabemos de los convenios que están vigentes, sabemos que la comuna ayuda o se hace cargo de la reparación de las veredas, pero a decir verdad, parece que no es suficiente.

Es muy posible que los convenios mencionados pongan al Plenario en el plano de esperar por los vecinos, a que estos se decidan a reparar las veredas y así la comuna reintegrarles un porcentaje del dinero.

Es posible que alguno piense que soy un Edil de la oposición, es posible señora Presidente, pero la verdad que si lo fuéramos estaríamos obligados a profundizar en estos problemas, como somos Ediles oficialistas estamos doblemente obligados a tratar de revertir este inconveniente.

Nos hemos puesto las pilas, sabemos que nuestra actuación no debe solo remitirse a levantar la mano o hacer acto de presencia. Nos hemos puesto las pilas para trabajar en favor del Ejecutivo y sobre todo, con la sociedad.

Sócrates alguna vez dijo: *‘El orgullo nos divide, la humildad nos une’*.

Solicito que mis palabras pasen al Intendente Departamental, y a toda la prensa, tanto oral como escrita, o televisiva del departamento.

***En otro orden,*** como todos sabrán tengo un posicionamiento político filosófico liberal; claramente liberal.

Creo fervientemente en el derecho a la vida como un valor supremo, en la libre expresión, en la defensa a ultranza de la propiedad privada. Sí, definitivamente. Creo que la seguridad, la salud y educación, son derechos consagrados en la Carta Magna en donde se obliga al Estado.

Creo que el libre mercado establece sus reglas que son las más justas para una sociedad, la competencia entre cuerpos económicos nos hace más libres.

Por esta razón no entiendo varios impuestos, impuestazos. Son muchos que el Estado fija con el hecho de someternos sin respetar los sagrados derechos antes mencionados.

¿Con qué fin se cobra la contribución inmobiliaria, por ejemplo? ¿Con el fin de darnos más servicios? Eso no pasa, todo lo contrario.

Por ejemplo, una casa habitación en la ciudad paga entre \$ 60.000 y \$ 90.000 al año. ¿Sabes cuánto es ese monto al mes? Aproximadamente un promedio de \$ 7.000 mensuales, de Tacuarembó.

Esta regla hace que seas tu propio inquilino y que el verdadero propietario sea el Estado. Si por razones que generalmente no puedes manejar, sea por salud, por motivos económicos, y no pagas, a los 10 años has perdido tu propiedad. La pregunta es: ¿esto es justo?

De todas las obligaciones que la Constitución obliga al Estado cumplir, ¿cuántas cumple? ¿Con la correcta iluminación de la vía pública? ¿Con el correcto estado de calles y veredas? ¿Te sentís más seguro en tu propia casa?

A todas estas preguntas, la respuesta es un no. Si el Estado por falta de pago se queda con tu propiedad, ¿qué hace con ella? Fácil la respuesta: pasa a engrosar la inmensa categoría de casas y edificios deshabitados, abandonados, ruinosos, que hay en las ciudades.

¿Para esto es un impuesto tan caro como la contribución inmobiliaria? Deberíamos todos proponer en forma inmediata que se baje este impuesto, que se lo haga más

racional, no se puede negar, sería una pena de sentencia a los ciudadanos.

O por lo menos, dejar sin efecto los plazos para que tu vivienda en caso de incumplir, pase al Estado estirando los tiempos, como mínimo al doble, a 20 años.

¿Cuáles son los beneficios de estas propuestas? Solo y únicamente, ser más libres, dejar de ser peón, dejar de ser inquilino y no ser un esclavo del Estado ineficiente que siempre los privados terminan solucionando.

Señora Presidente, solicito que estas palabras pasen a Presidencia, a la Ministra de Economía, y a toda la prensa, tanto oral como escrita y televisiva de nuestro departamento.

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Edil, se dará trámite a lo solicitado. No habiendo más Ediles para hacer uso en la Media Hora Previa, pasamos al Orden del Día.

**Edil Departamental Hubaré Aliano:** Señora Presidente, voy a presentar un anteproyecto con respecto al Art. 19, para que las personas se puedan anotar a partir de las 19 horas, que el cuaderno esté a disposición de los señores Ediles para las Sesiones Ordinarias. Se lo voy a hacer llegar a la Mesa señora Presidente, ... disculpe que había salido.

**SRA. PRESIDENTE:** Ningún problema, muy amable.

**SECRETARIA:** Tacuarembó, 7 de julio de 2022.

### **PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 047/22 “**EDILES Y SUPLENTES DE EDILES**”, integrantes de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos de

este Órgano Legislativo, elevan anteproyecto de Resolución para modificar el Art. 19º, del Reglamento Interno (Res. 201/86), relativo a la “Media Hora Previa”;-

**CONSIDERANDO;** la necesidad de instrumentar mecanismos de funcionamiento del Cuerpo, que permitan a los integrantes del Legislativo, participar de reuniones de bancadas, otorgándoles mayor espacio de tiempo para inscribirse para exponer en la referida “Media Hora Previa”;------

**CONSIDERANDO;** que a esos efectos, se propone modificar el Reglamento de Funcionamiento de esta Junta Departamental (RESOLUCION N° 201/1986), permitiendo disponer de un mayor lapso, durante el cual los Ediles y suplentes de Edil que deseen efectuar exposiciones, proposiciones, sugerencias, reclamos o indicaciones de interés general, puedan inscribirse;------

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución, y a lo dispuesto por el artículo 2 del Reglamento Interno del Legislativo Departamental; ----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Modificar el artículo 19º del Reglamento Interno (Resolución N° 201/1986), el que quedará redactado de la siguiente forma:

**“ARTICULO 19º. - MEDIA HORA PREVIA -** Los Ediles que deseen hacer exposiciones, proposiciones, sugerencias, reclamos o indicaciones de interés general, deberán anotarse bajo su firma, en un registro que al efecto, llevará la Secretaría y que estará a disposición de los interesados desde la hora 19:00 del día

**fijado para la convocatoria de cada Sesión Ordinaria.** En cada Sesión Ordinaria hasta el momento de iniciarse la misma se destinarán treinta (30) minutos antes del Orden del Día, a tales efectos. Se concederá la palabra, por orden de anotación, disponiendo cada Edil anotado, de cinco minutos como máximo. Los suplentes de Edil podrán ejercer, en ocasión de serle concedida la palabra, el derecho de iniciativa previsto en el artículo anterior, y en los artículos, 70º, 76º literales b), d), e) e i), 101º y 106º del presente Reglamento .El Edil podrá anunciar la presentación de un proyecto y hacerlo llegar a la Mesa por escrito, sin necesidad de realizar su lectura en Sala. Los Ediles anotados que al finalizar la Media Hora Previa no hayan tenido oportunidad de hablar, quedarán automáticamente anotados para la Sesión siguiente, continuándose con el Orden de anotación antes indicado. En la referida Media hora Previa, no se admitirán interrupciones, no podrán plantearse cuestiones urgentes, o de orden, ni hacerse alusiones personales, ni de índole política que, a juicio del Presidente, pudieran ocasionar réplicas o debates, interrupciones o aclaraciones, debiendo ser llamados al orden para el caso de la contravención a lo antes establecido. En los planteamientos señalados, los Ediles no podrán solicitar el apoyo del Cuerpo”.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata, para su ejecución.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó.

**SRA. PRESIDENTE:** Está a consideración la inclusión en el Orden del Día. ¿Por la afirmativa? **(27 en 27)** Queda como sexto punto.



-3-

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos al Orden del Día, el *primer punto, Consideración y aprobación Acta N° 12*, sesión de fecha 30 de junio de 2022; está a consideración. Si nadie va a hacer uso de la palabra pasamos a votar. (24 en 24)

-4-

**SRA. PRESIDENTE:** El segundo punto Asuntos Entrados. Lectura por Secretaria.

**SECRETARIA:** **ASUNTOS ENTRADOS - 07/07/2022**

**04/07/22 102.Exp.033 EDIL Mtro. Richard Menoni** propone la Declaración de Interés Dptal. del XV Congreso Nacional y XIII Internacional de Profesores de Biología que se desarrollara los días 18 al 20 de setiembre de 2022, según oficio N°. 212 de la IDT. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO EQUIDAD Y DD.HH**

**05/07/22 192 CONGRESO NACIONAL DE EDILES**, cursa nota de invitación a Presidencia y a los Ediles convocados para las actividades a realizarse los días 29, 30, y 31 de julio del año en curso en las instalaciones del Municipio de Dolores en el departamento de Soriano, se adjunta cronograma. **PASA A LA PRESIDENCIA Y A LOS EDILES CONVOCADOS.**

**05/07/22 193 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA (OPP)**, desde el área de Descentralización y Fortalecimiento Institucional invitan a la firma de un contrato para implantación del Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos (RUNAEV), a celebrarse el jueves 7 de julio del año en curso en el auditorio del Edificio Anexo en calle

Liniers 1280, Montevideo. **PASA A LA PRESIDENCIA.**

**05/07/22 194 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA (OPP)**, informan mediante nota que la firma del contrato para implantación del Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos (RUNAEV), se realizará la semana corriente, pero el evento público conmemorativo se efectuará con posterioridad y comunicara dicha fecha a la brevedad. **PASA A LA PRESIDENCIA.**

**05/07/22 195 CONGRESO NACIONAL DE EDILES**, cursa nota de invitación a Presidencia y a los Ediles convocados para las actividades a realizarse los días 5,6, y 7 de agosto del año en curso en las instalaciones de la Junta Dptal. de San José se adjunta cronograma.

**PASA A LA PRESIDENCIA Y A LOS EDILES CONVOCADOS.**

**06/07/22 196 JUNTA DPTAL. DE MALDONADO**, eleva oficio N° 119/22, adjuntando la versión taquigráfica de las expresiones vertidas por el suplente de Edil Sebastián Antonini, sobre las políticas de erradicación de asentamientos llevadas a cabo por el gobierno nacional y departamental de ese departamento. **QUEDA EN CARPETA**

**06/07/22 197 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**, remite oficio N° 219/22 excusándose que la Dra. Helen Porcile, no pudo concurrir por motivos de enfermedad, y solicita que vuelva a ser convocada mediante nota. **PASA A COMISION DE DESCONCENTR. y DESCENTRALIZACION**

**06/07/22 198 EDIL DPTAL. JOSE FRANCISCO BARRIOS**, reitera el pedido de los vecinos del poblado de 'Los

Rosano', referente a la instalación de módulos de juegos para ejercicios al aire libre. **PASA A LA IDT**

**06/07/22 199 EDIL DPTAL.**

**JOSE FRANCISCO BARRIOS**, reitera solicitud de vecinos de barrio 'Centenario' para que se ilumine la calle 'Félix Moroy' hasta la intersección con la calle 'Juan Méndez Chagas', debido a la gran inseguridad existente. **PASA A LA IDT**

**06/07/22 200 EDIL DPTAL.**

**JOSE FRANCISCO BARRIOS**, solicita de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Ordenamiento Territorial y Planeamiento Urbano y el Dpto. Jurídico de la IDT, información referente a los Padrones sitios en la calle Antonio Casa Mello entre V. Benavidez y Juan Duhalde. **PASA A LA IDT**

**07/07/22 201 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE**

**TACUAREMBO**, eleva Of. N° 225/22, comunicando integración de la Mesa Ejecutiva y Comisión Fiscal del Centro de Barrio N° 7 de 'Los Molles'. **PASA A COMISION DE DESCONCENTR. Y DESCENTRALIZACION**

**07/07/22 202 EDILES**

**DPTALES. Mtra. ALICIA CHIAPPARA, ELSA CUELLO, MARCELO ALBERNAZ, y suplentes de Edil Mtra. Judith Vigneaux, Luis Eduardo Santander, Esc. Alessandro Spinetti y Mercedes Schild**, elevan anteproyecto de Decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Cultural del *Encuentro con la Cultura Afro*, en el mes de la afro descendencia, que se desarrollará del 17 al 28 de julio de 2022 en nuestra ciudad. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO EQUIDAD Y DD.HH.**

**SRA. PRESIDENTE:** *Expedientes con Solicitud de Prórroga.*

**SECRETARIA:** "Expedientes con Solicitud de Prórroga" conforme a lo establecido por el Artículo 92° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- **Comisión de Desconcentración y Descentralización; Expediente Interno N° 030/21** caratulado: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Oficio N° 122/22 informando cronograma de las elecciones de los centros de barrios y la nueva reglamentación aplicable. **POR LA COMISION:** *Elsa Cuello (Secretaria) – Irene Echenagusia (Presidente)*

**SRA. PRESIDENTE:** Se pone a consideración. Si nadie va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. ¿Por la afirmativa? **(25 en 25)**

-5-

**SRA. PRESIDENTE:** *Punto 3, Informe N° 2, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y Derechos Humanos, referente a Expediente Interno N° 033/22, caratulado "EDIL DEPARTAMENTAL Mtro. Richard Menoni Furtado, propone la Declaratoria de Interés Departamental del XV Congreso Nacional y XIII Internacional de Profesores de Biología, que se desarrollará los días 18 al 20 de setiembre del corriente año"*.

**SECRETARIA:** Tacuarembó, 4 de julio de 2022.

**COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH. Informe N° 2**  
Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género,

Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **MARCELO ALBERNAZ, Mtra. NUBIA LOPEZ, Mtra. ADRIANA VELÁZQUEZ, JORGE MANEIRO,** y los suplentes de Edil Mtra. **JUDITH VIGNEAUX** (por la titular Mtra. Lidia Ferreira), Mtra. **SUSANA GARCIA** (por la titular Mtra. Alicia Chiappara), Prof. **CÉSAR GONZÁLEZ** (por el titular Prof. Ernesto Amaral), y **Dra. LAURA RODRIGUEZ** (por el titular Federico Silva), actuando en Presidencia y Secretaría, sus titulares, Ediles Marcelo Albernaz y Mtra. Nubia López respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente

#### **PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° **033/22**, caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL Mtro. Richard Menoni Furtado, propone la Declaratoria de Interés Departamental del XV Congreso Nacional y XIII Internacional de Profesores de Biología, que se desarrollará los días 18 al 20 de setiembre del corriente año*”; -----

**CONSIDERANDO I;** que dichos Congresos se llevarán a cabo en la ciudad de Tacuarembó, del 18 al 20 de setiembre del presente año, desarrollando una temática profesional que implica la presencia de docentes de todo el país y del exterior; -----

**CONSIDERANDO II;** que en el mismo se abordarán temáticas vinculadas al desarrollo sostenible, a la salud, la investigación genética y otras, desde una perspectiva de renovación pedagógica didáctica; -----

**CONSIDERANDO III;** que la organización de este evento demandará un gran esfuerzo a sus organizadores, para

poner a nuestra ciudad a la altura de los requerimientos que exige dicha actividad; - **ATENTO;** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515 y Decreto 31/2015;-

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Declárase de Interés Departamental el XV Congreso Nacional y XIII Internacional de Profesores de Biología, a realizarse en nuestra ciudad, los días 18, 19 y 20 de setiembre del año en curso.

**Artículo 2do.-** Dicha declaratoria estará comprendida en la Categoría ‘C’ del Artículo 6° del Decreto 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, tendrá vigencia mientras se desarrollen los eventos programados.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. **POR LA COMISION:**

**Marcelo ALBERNAZ NÚÑEZ (Presidente); Mtra. Nubia LÓPEZ PIMIENTA (Secretaria).**

**SRA. PRESIDENTE:** Pasa a consideración. ¿Nadie va a hacer uso de la palabra? Pasamos a la votación, ¿por la afirmativa? **(26 en 26).**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

**D. 18/2022.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó

por unanimidad de 26 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 033/22, caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL Mtro. Richard Menoni Furtado, propone la Declaratoria de Interés Departamental del XV Congreso Nacional y XIII Internacional de Profesores de Biología, que se desarrollará los días 18 al 20 de setiembre del corriente año*”; -----

**CONSIDERANDO I;** que dichos Congresos se llevarán a cabo en la ciudad de Tacuarembó, del 18 al 20 de setiembre del presente año, desarrollando una temática profesional que implica la presencia de docentes de todo el país y del exterior;-----

**CONSIDERANDO II;** que en el mismo se abordarán temáticas vinculadas al desarrollo sostenible, a la salud, la investigación genética y otras, desde una perspectiva de renovación pedagógica didáctica; -----

**CONSIDERANDO III;** que la organización de este evento demandará un gran esfuerzo a sus organizadores, para poner a nuestra ciudad a la altura de los requerimientos que exige dicha actividad;--

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515 y Decreto 31/2015;-

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;  
D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Declárase de Interés Departamental el XV Congreso Nacional y XIII Internacional de Profesores de Biología, a realizarse en nuestra ciudad, los días 18, 19 y 20 de setiembre del año en curso.

**Artículo 2do.-** Dicha declaratoria estará comprendida en la Categoría ‘C’ del Artículo 6° del Decreto 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, tendrá vigencia mientras se desarrollen los eventos programados.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. **POR LA JUNTA: José Felipe BRUNO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

-6-

**SRA. PRESIDENTE:** *Cuarto punto, Informe N° 3, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y Derechos Humanos, referente al el Expediente Interno N° 036/22, caratulado “Edilas Departamentales Mtra. Alicia Chiappara y Mtra. Lidia Ferreira, solicitan la Declaratoria de Interés Cultural para la publicación del libro ‘Raíces Gauchas, encuentro con la tradición’, que publicará el artista Abel Gómez junto a la profesora Andrea Tempone”.*

**SECRETARIA:** Tacuarembó, 5 de julio del 2022.

**COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DDHH. Informe N° 3**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **MARCELO ALBERNAZ, Mtra. NUBIA LOPEZ, Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ, JORGE MANEIRO** y los

suplentes de Edil Mtra. **JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), Mtra. **SUSANA GARCIA** (por la titular Mtra. Alicia Chiappara), **CESAR GONZALEZ** (por su titular Prof. Tabaré Amaral) y Dra. **LAURA RODRIGUEZ** (por su titular Federico Silva), actuando en la Presidencia y Secretaría, sus titulares Ediles Marcelo Albernaz y Mtra. Nubia López respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente

#### **PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° **036/22**, caratulado

“*EDILAS DEPARTAMENTALES Mtra. Alicia Chiappara y Mtra. Lidia Ferreira, solicitan la Declaratoria de Interés Cultural para la publicación del libro ‘Raíces Gauchas, encuentro con la tradición’, que publicará el artista Abel Gómez junto a la profesora Andrea Tempone*”;

**RESULTANDO;** que el artista fotográfico Abel Gómez, se apresta a publicar un libro titulado “*RAICES GAUCHAS, encuentro con la tradición*”, con escenas captadas en las diferentes aparcerías que son representadas con rigor histórico -ambiente del gaucho en el siglo XIX- en la Fiesta de la Patria Gaucha;

**CONSIDERANDO II;** que se debe destacar la importancia de valorizar y promocionar a nuestros artistas departamentales, referentes indiscutibles de nuestro patrimonio cultural;

**CONSIDERANDO III;** que las escenas registradas por Abel Gómez, estarán comentadas desde el punto de vista histórico, por la Prof. Andrea Tempone, Inspectora Nacional de Historia, la diseñadora Gráfica Martha Bascou y la

Traductora (al idioma inglés) Lucia Elhordoy;

**CONSIDERANDO IV;** que los trabajos de Abel Gómez, son reconocidos a través de múltiples exposiciones que ha realizado por todo el país, y, recientemente, en esta sede parlamentaria departamental;

**CONSIDERANDO V;** que, en nuestra ciudad, sus obras se encuentran en la Intendencia Departamental, en la Junta Departamental, en el Museo de arte, en varios Hoteles, y en casas particulares;

**CONSIDERANDO VI;** que, en el año 2004, la cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la Universidad de la República, le otorgó mención especial en el concurso de fotografía *Derechos Humanos en la Declaración Universal*, con una obra que documenta una reproducción de la primera Escuela Pública del siglo pasado;

**CONSIDERANDO VII;** que, en el año 2014, obtuvo el primer premio en el concurso fotográfico organizado por el Ministerio de Turismo y Deporte de Uruguay, con la obra “Cuadro de la Peonada”;

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Decreto 31/2015;

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; D E C R E T A**

**Artículo 1ro.-** Declárese de Interés cultural la publicación del libro “*RAICES GAUCHAS, encuentro con la tradición*” que publicará el artista Abel Gómez, junto a la Profesora Andrea Tempone.

**Artículo 2do.-** La presente declaratoria se encuentra comprendida en la Categoría ‘C’ de la Ordenanza de Declaratoria de Interés

Departamental y tendrá vigencia por el término de un (1) año.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata, a la Intendencia Departamental. Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. **POR LA COMISION:** Marcelo ALBERNAZ NUÑEZ (Presidente) - Mtra. Nubia LOPEZ PIMIENTA (Secretaria).

**SRA. PRESIDENTE:** Pasa a consideración. Si nadie va a tomar la palabra, pasamos a votar. ¿Por la afirmativa? (28 en 28), aprobado.

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

**D. 19/2022.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 036/22, caratulado “EDILAS DEPARTAMENTALES Mtra. Alicia Chiappara y Mtra. Lidia Ferreira, solicitan la Declaratoria de Interés Cultural para la publicación del libro ‘Raíces Gauchas, encuentro con la tradición’, que publicará el artista Abel Gómez junto a la profesora Andrea Tempone”;

**RESULTANDO;** que el artista fotográfico Abel Gómez, se apresta a publicar un libro titulado “RAICES GAUCHAS, encuentro con la tradición”, con escenas captadas en las diferentes aparcerías que son representadas con rigor histórico -ambiente del gaucho en el siglo XIX- en la Fiesta de la Patria Gaucha;

**CONSIDERANDO II;** que se debe destacar la importancia de valorizar y promocionar a nuestros artistas

departamentales, referentes indiscutibles de nuestro patrimonio cultural; -----

**CONSIDERANDO III;** que las escenas registradas por Abel Gómez, estarán comentadas desde el punto de vista histórico, por la Prof. Andrea Tempone, Inspectora Nacional de Historia, la diseñadora Gráfica Martha Bascou y la Traductora (al idioma inglés) Lucia Elhordoy;-----

**CONSIDERANDO IV;** que los trabajos de Abel Gómez, son reconocidos a través de múltiples exposiciones que ha realizado por todo el país, y, recientemente, en esta sede parlamentaria departamental; -----

**CONSIDERANDO V;** que en nuestra ciudad, sus obras se encuentran en la Intendencia Departamental, en la Junta Departamental, en el Museo de arte, en varios Hoteles, y en casas particulares;-----

**CONSIDERANDO VI;** que en el año 2004, la cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la Universidad de la República, le otorgó mención especial en el concurso de fotografía *Derechos Humanos en la Declaración Universal*, con una obra que documenta una reproducción de la primera Escuela Pública del siglo pasado;--

**CONSIDERANDO VII;** que en el año 2014, obtuvo el primer premio en el concurso fotográfico organizado por el Ministerio de Turismo y Deporte de Uruguay, con la obra “Cuadro de la Peonada”;

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la Republica, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Decreto 31/2015;--

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;  
D E C R E T A**

**Artículo 1ro.-** Declárese de Interés cultural la publicación del libro “RAICES GAUCHAS, encuentro con la tradición” que publicará el artista Abel Gómez, junto a la Profesora Andrea Tempone.

**Artículo 2do.-** La presente declaratoria se encuentra comprendida en la Categoría ‘C’ de la Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental y tendrá vigencia por el término de un (1) año.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata, a la Intendencia Departamental. Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. **POR LA JUNTA: José Felipe BRUNO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

-7-

**SRA. PRESIDENTE:** *Punto N°5, Informe N° 9, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente a Expediente Interno N° 046/22, caratulado “Ediles Bancada Frente Amplio, elevan anteproyecto de resolución para llenar vacantes existentes en el Escalafón ‘D’ Especializado (Sector Taquigrafía), de la Junta Departamental de Tacuarembó”.*

**SECRETARIA:** *Tacuarembó 5 de julio de 2022...*

**SRA. PRESIDENTE:** Perdón, tiene la palabra la señora Edila Alicia Chiappara.

**Edila Departamental Mtra. Alicia Chiappara:** Solicitar si se puede obviar la lectura porque fue en el repartido.

**SRA. PRESIDENTE:** Si, pasamos a consideración por la afirmativa.

**Suplente de Edil Dra. Laura Rodríguez:** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTE:** Pide la palabra la señora Edila Laura Rodríguez.

**Suplente de Edil Dra. Laura Rodríguez:** Señora Presidenta, quiero manifestar que sobre el punto N° 5, el Partido Colorado necesita de un estudio previo, por lo que solicita que el anteproyecto vuelva a la comisión respectiva y no va a acompañar el voto, sino solicita que vuelva a la comisión respectiva.

**SECRETARIA:** Primero ponemos a consideración obviar la lectura.

**Suplente de Edil Dra. Laura Rodríguez:** Si.

**SRA. PRESIDENTE:** Exacto.

**SECRETARIA:** Después ponemos a consideración la solicitud de Laura.

**Suplente de Edil Dra. Laura Rodríguez:** Perfecto, entendido.

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos entonces a votar, a obviar la lectura. **(26 en 26)** por la afirmativa.

Ahora pasamos a considerar vuelva a comisión. Pasamos a votar por la afirmativa. **(26 en 26)**, vuelve a comisión.

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

**R. 13/22.-** En sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó, por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 046/22 caratulado **“EDILES BANCADA FRENTE AMPLIO, elevan anteproyecto de resolución para llenar vacantes existentes en el Escalafón ‘D’ Especializado, Sector Taquigrafía, de la Junta Departamental de Tacuarembó”;** ---

**CONSIDERANDO I;** la argumentación puesta en el Plenario; -----

**ATENTO;** a lo preceptuado en el Art. 41° del Reglamento Interno del Cuerpo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Vuelvan estos obrados a la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, a los efectos pertinentes.

**2do.-** Comuníquese, etc.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. **POR LA JUNTA:** José Felipe BRUNO (*Presidente*) - Gerardo MAUTONE (*Secretario General*).

-8-

**SRA. PRESIDENTE:** Sexto punto.

**SECRETARIA:** El que ingresó como grave y urgente. *Tacuarembó, 7 de julio de 2022...*

**Edil Departamental Gonzalo Dutra:** Señora Presidente, voy a pedir que se obvie la lectura porque se leyó al principio el tema.

**SRA. PRESIDENTE:** Pasa a consideración que se obvie la lectura y a votación...

**Edil Departamental Hubaré Aliano:** Señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** ¿Sí señor...?

**Edil Departamental Hubaré Aliano:** No entendí lo que se está tratando. Antes de empezar a la lectura se pidió que se obvie la lectura, ¿pero de qué tema?

**SRA. PRESIDENTE:** Del sexto punto.

**SECRETARIA:** El que ingresó como grave y urgente.

**Edil Departamental Gonzalo Dutra:** El de la Media Hora Previa.

**Edil Departamental Hubaré Aliano:** Ah bueno, pero eso es lo que entró como asunto grave y urgente.

**SRA. PRESIDENTE:** Si, lo dijimos al principio.

**Edil Departamental Hubaré Aliano:** Es conveniente decir qué es lo que vamos a votar.

**SRA. PRESIDENTE:** Pero es lo que estaba leyendo...

**Edil Departamental Hubaré Aliano:** Pero se obvió eso, discúlpeme.

**SECRETARIA:** Lo que está a consideración es el sexto punto del Orden del Día que ingresó como grave y urgente, que es el anteproyecto de resolución sobre la Media Hora Previa. Lo que solicitó Gonzalo es que se obvie la lectura porque ya se leyó cuando se ingresó al Orden del día. Eso es lo que estaría a consideración ahora.

**SRA. PRESIDENTE:** Primero, obviar la lectura de este tema. Está a consideración (27 en 27)

Ahora sí, está a consideración el tema. ¿Por la afirmativa? (27 en 27), aprobado.

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

**R. 14/22.-** En sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó, por unanimidad de 27 Ediles presentes, la siguiente Resolución

**VISTO;** el Expediente Interno N° 047/22 “**EDILES Y SUPLENTE DE EDILES**, integrantes de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos de este Órgano Legislativo, elevan anteproyecto de Resolución para modificar el Art. 19°, del Reglamento Interno (Res. 201/86), relativo a la “Media Hora Previa”;-



**CONSIDERANDO;** la necesidad de instrumentar mecanismos de funcionamiento del Cuerpo, que permitan a los integrantes del Legislativo, participar de reuniones de bancadas, otorgándoles mayor espacio de tiempo para inscribirse para exponer en la referida “Media Hora Previa”;

**CONSIDERANDO;** que a esos efectos, se propone modificar el Reglamento de Funcionamiento de esta Junta Departamental (RESOLUCION N° 201/1986), permitiendo disponer de un mayor lapso, durante el cual los Ediles y suplentes de Edil que deseen efectuar exposiciones, proposiciones, sugerencias, reclamos o indicaciones de interés general, puedan inscribirse;

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución, y a lo dispuesto por el artículo 2 del Reglamento Interno del Legislativo Departamental; ----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Modificar el artículo 19° del Reglamento Interno (Resolución N° 201/1986), el que quedará redactado de la siguiente forma:

**“ARTICULO 19° - MEDIA HORA PREVIA -** Los Ediles que deseen hacer exposiciones, proposiciones, sugerencias, reclamos o indicaciones de interés general, deberán anotarse bajo su firma, en un registro que al efecto, llevará la Secretaría y que estará a disposición de los interesados desde la hora 19:00 del día fijado para la convocatoria de cada Sesión Ordinaria. En cada Sesión Ordinaria hasta el momento de iniciarse la misma se destinarán treinta (30) minutos antes del Orden del Día, a tales efectos. Se concederá

la palabra, por orden de anotación, disponiendo cada Edil anotado, de cinco minutos como máximo. Los suplentes de Edil podrán ejercer, en ocasión de serle concedida la palabra, el derecho de iniciativa previsto en el artículo anterior, y en los artículos, 70°, 76 ° literales b), d), e) e i), 101° y 106° del presente Reglamento .El Edil podrá anunciar la presentación de un proyecto y hacerlo llegar a la Mesa por escrito, sin necesidad de realizar su lectura en Sala. Los Ediles anotados que al finalizar la Media Hora Previa no hayan tenido oportunidad de hablar, quedarán automáticamente anotados para la Sesión siguiente, continuándose con el Orden de anotación antes indicado. En la referida Media hora Previa, no se admitirán interrupciones, no podrán plantearse cuestiones urgentes, o de orden, ni hacerse alusiones personales, ni de índole política que, a juicio del Presidente, pudieran ocasionar réplicas o debates, interrupciones o aclaraciones, debiendo ser llamados al orden para el caso de la contravención a lo antes establecido. En los planteamientos señalados, los Ediles no podrán solicitar el apoyo del Cuerpo”.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata, para su ejecución.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintidós. **POR LA JUNTA: José Felipe BRUNO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

**SRA. PRESIDENTE:** No habiendo más puntos en el Orden del Día, se culmina la Sesión. Tengan todos ustedes muy buenas noches.

(Son las 21:40´)

